



Artículo 77. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Body:

- 1 I [El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]
- 2 II [Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.](#) [2]
- 3 III [Las facultades de cada área.](#) [3]
- 4 IV [Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [4]
- 5 V [Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [5]
- 6 VI [Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.](#) [6]
[El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.](#) [7]
- 7 VII [La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.](#) [8]
[Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.](#)
- 8 VIII [a\) Gastos por concepto de viáticos](#)
[b\) Gastos de representación](#) [9]
- 9 IX [El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.](#)
[a\) Plazas vacantes del personal de base y confianza](#)
[b\) Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza](#) [10]
- 10 X
- 11 XI [Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.](#) [11]
- 12 XII [La versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.](#) [12]
- 13 XIII [El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.](#) [13]
- 14 XIV [Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.](#)
[a\) Convocatorias](#)
[b\) Resultados](#) [14]

La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área.
- b) Denominación del programa.
- c) Periodo de vigencia.
- d) Diseño, objetivos y alcances.
- e) Metas físicas.
- f) Población beneficiada estimada.
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal.
- h) Requisitos y procedimientos de acceso.
- 15 XV i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
- j) Mecanismos de exigibilidad.
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.
- m) Formas de participación social.
- n) Articulación con otros programas sociales.
- o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo. [15]

Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

- 16 XVI a) Condiciones Laborales
- b) Recursos Públicos [16]

17 XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto. [17]

18 XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. [18]

19 XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos. [19]

20 XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen. [20]

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

- 21 XXI a) Información financiera de presupuesto asignado anual
- b) Información financiera de informes trimestrales de gasto
- c) Información financiera de cuenta pública [21]

22 XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable. [22]

Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

- 23 XXIII a) Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
- b) Erogación de Gastos
- c) Utilización de los Tiempos Oficiales [23]

24 XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan. [24]

25 XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros. [25]

26 XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. [26]

27 XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos. [27]

La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados.
- 2) Los nombres de los participantes o invitados.
- 3) El nombre del ganador y las razones que lo justifican.
- 4) El área solicitante y la responsable de su ejecución.
- 5) Las convocatorias e invitaciones emitidas.
- 6) Los dictámenes y fallo de adjudicación.
- 7) El contrato y, en su caso, sus anexos.
- 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.
- 9) La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.
- 10) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.

28 XXVIII 11) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.

12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.

13) El convenio de terminación.

14) El finiquito.

b) De las adjudicaciones directas:

1) La propuesta enviada por el participante.

2) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

3) La autorización del ejercicio de la opción.

4) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando nombres de proveedores y montos.

5) El nombre de la persona física o moral adjudicada.

6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.

7) Número, fecha, monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.

8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.

9) Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

10) El convenio de terminación.

11) El finiquito. [28]

29 XXIX Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados. [29]

30 XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible. [30]

31 XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero. [31]

32 XXXII Padrón de proveedores y contratistas. [32]

33 XXXIII Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado. [33]

El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.

a) El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

b) Inventario de altas de de bienes muebles

34 XXXIV c) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles

d) Inventario de bienes inmuebles

e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles

f) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles

g) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados. [34]

Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

35 XXXV a) Recomendaciones emitidas por la CNDH

b) Casos especiales emitidos por la CNDH

c) Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales [35]

36 XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. [36]

37 XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana. [37]

38 XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. [38]

- [Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados.](#)
a) [Informe de sesiones del Comité de Transparencia](#)
39 XXXIX b) [Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia](#)
c) [Integrantes del Comité de Transparencia](#)
d) [Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia](#) [39]
- [Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.](#)
40 XL a) [Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos](#)
b) [Encuestas sobre programas](#) [40]
- [Los estudios financiados con recursos públicos.](#)
a) [Estudios financiados con recursos públicos](#)
41 XLI b) [Estudios elaborados con organizaciones del sector social, privado y personas físicas](#)
c) [Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.](#)
d) [Estudios, investigaciones o análisis financiados por otras instituciones públicas](#) [41]
- [El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#)
42 XLII a) [Listado de jubilados y pensionados](#)
b) [Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben](#) [42]
- [Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.](#)
43 XLIII a) [Ingresos recibidos](#)
b) [Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos](#) [43]
- [Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.](#)
44 XLIV a) [Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie](#)
b) [Donaciones en especie](#) [44]
- 45 XLV [El catálogo de disposición y guía de archivo documental.](#) [45]
- [Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.](#)
46 XLVI a) [Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos](#)
b) [Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo](#) [46]
- [Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.](#) [47]
47 XLVII
- [Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.](#)
48 XLVIII a) [Otra Información de interés público de Sujeto Obligado](#)
b) [Otra Información de interés público](#)
c) [Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante](#)
d) [Otra Información transparencia proactiva](#) [48]

Groups audience:

[Secretaría de Salud](#) [49]

Publicado por :

Fecha:

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/info/articulo-77-obligaciones-de-transparencia>

Links

[1] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=46>

[2] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=47>

[3] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=48>

[4] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=49>

[5] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=50>

[6] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=51>

[7] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=52>

[8] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=53>

[9] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=54>

- [10] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=55>
- [11] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=56>
- [12] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=57>
- [13] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=58>
- [14] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=59>
- [15] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=60>
- [16] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=61>
- [17] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=62>
- [18] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=63>
- [19] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=64>
- [20] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=65>
- [21] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=66>
- [22] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=67>
- [23] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=68>
- [24] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=69>
- [25] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=70>
- [26] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=71>
- [27] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=72>
- [28] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=73>
- [29] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=74>
- [30] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=75>
- [31] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=76>
- [32] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=77>
- [33] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=78>
- [34] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=79>
- [35] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=80>
- [36] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=81>
- [37] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=82>
- [38] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=83>
- [39] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=84>
- [40] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=85>
- [41] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=86>
- [42] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=87>
- [43] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=88>
- [44] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=89>
- [45] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=90>
- [46] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=91>
- [47] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=92>
- [48] <http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=93>
- [49] <http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud>